



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 1446-022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

12 DIC 2022

VISTO la presentación de fecha 29 de noviembre de 2022, mediante la cual la Señora Luisa del Carmen GARZON opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido en el Artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal a fs. 02 toma conocimiento de la opción del Art. 19 de la Ley 24241 realizada por la Señora Luisa del Carmen GARZON, DNI n° 17.615.047, Legajo n° 22126, para continuar en funciones hasta los 65 años de edad;

Que en base a lo expuesto corresponde emitir el acto administrativo que avale dicha opción;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

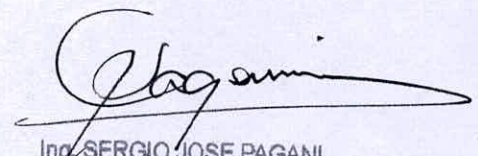
ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Luisa del Carmen GARZON, DNI n° 17.615.047, Legajo n° 22126, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de Dirección General de Despacho, para continuar en funciones hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, de conformidad a lo previsto en el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Despacho, a la Dirección General de Personal y pase a la Secretaría General para su toma de razón. Cumplido archívese.-

RESOLUCION N° 1809 2022

mgb

  
Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN